

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 0 33 3 5

VALPARAISO, 2 0 SET. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 1965/ 31.05.2023, se llamó a proceso de selección para proveer 01 Administrativo asimilado a grado 21°, con desempeño en el Departamento Secretaría General, en la Dirección Nacional de Aduanas.

Que mediante Resolución Exenta Nº 3225/ 08.09.2023, se declaró concluido el proceso de selección indicado, señalando como seleccionada a Grace Gaete Wallis, quien ocupaba el primer lugar en la nómina.

Que, mediante correo electrónico de fecha 11.09.2023, la Sra. Gaete Wallis comunica que desiste de asumir el cargo.

Que, se notifica de la selección al segundo lugar de la nómina de candidatos(as) idóneos(as).

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°3225/ 08.09.2023.
- 2. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

| Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estamento | Grado | Unidad de Desempeño |
|-----------------|--------------------|---------------------|----------------|-------|------------------------------------|
| ANTONIO IGNACIO | SILVA | FRÍAS | Administrativo | 21° | Departamento Secretaría General |

3. DÍCTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, registrese y comuniquese

V/nap

0302

Esmeralda 911, Piso 3 Valparaíso +56 3221348606 www.aduana.cl

Directora Nacional

Alejandra Arriaza Loeb

Directora Nacional de Aduanas

